

LUNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 212

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2011-14060 *Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones. Expte. 28/2011 y otro.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el domicilio fiscal del contribuyente, o bien por resultar desconocido el mismo en dicho domicilio o lugar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre, Boletín Oficial del Estado del 18), se requiere al contribuyente, o a su representante, al objeto de que comparezca en el servicio de Intervención del Ayuntamiento de Laredo, (Av. España, 6 de 9:00 a 14:00 horas) en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de practicar la notificación correspondiente a la liquidación que a continuación se señala. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo de 15 días naturales antes señalados.

EXPTE	CONCEPTO	OBLIGADO TRIBUTARIO O REPRESENTANTE	N.I.F.
28/2011	TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS E INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS	ANTONIO PISA	X6247544P
35/2011	TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS E INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS	JOSE LUIS NAVASCUEZ LUCIO	13781107X

Laredo, 18 de octubre de 2011.

El alcalde,
Ángel Vega Madrazo.

2011/14060

CVE-2011-14060